



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 36/26

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 36/26

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

1. EX-2026-00004483--MUNIBAL-HCD, caratulado: "Petición particular suscripta por Juzgado Paz Letrado".-
2. EX-2026-00005664--MUNIBAL-HCD, caratulado: "Concejal Petruccelli, Pto. Comunicación, solicitud al DE, implemente capacitaciones destinadas a operadores telefónicos y radio operadores del servicio de emergencia medicas 107".-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Ángel E. Guillén- VICEPRESIDENTE I- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-

